

Escalas Técnica

Ejército	Especialidad	Código	Plazas	Observaciones
Tierra. Militares de Carrera.	Construcción.	170	3	Ingeniero Técnico de Obras Públicas (especialidad en Construcciones Civiles, Hidrología, – Transportes y Servicios Urbanos), Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico industrial especialidad electricidad
	Telecomunicaciones y Electrónica.	171	1	Con requisito específico para Ingeniero Técnico de Telecomunicación. En caso de no cubrirse se podrá cubrir por ingeniero Técnico de Telecomunicación, (especialidad Sistemas Electrónicos, Sistemas de Telecomunicación o Telemática.) o por Ingeniero Técnico en Informática (especialidad Informática de Gestión o Informática de Sistemas)
	Mecánica.	172	5	Tres plazas con requisito específico para aspirantes con título que habilite para la profesión regulada de Ingeniero Técnico Aeronáutico. En caso de no cubrirse con Ingeniero Técnico Industrial (especialidad en Mecánica o Química Industrial), Ingeniero Técnico Aeronáutico (especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales, Aeronaves , Aeropuertos) o ngeniero Técnico de Minas (especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras).
Tierra Militares de Complemento.	Construcción.	174	1	Ingeniero Técnico de Obras Públicas (especialidad en Construcciones Civiles, Hidrología, – Transportes y Servicios Urbanos) Arquitecto Técnico. Ingeniero Técnico industrial especialidad electricidad
	Telecomunicaciones y Electrónica.	175	1	Para Ingeniero Técnico de Telecomunicación. En caso de no cubrirse para Ingeniero Técnico en Informática, (especialidad en Informática de Gestión o Informática de Sistemas)
	Mecánica.	176	4	Una plaza con requisito específico para a Ingeniero Técnico Aeronáutico. En caso de no cubrirse para Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica y especialidad Química Industrial. Ingeniero Técnico Aeronáutico (especialidad en – Equipos y Materiales Aeroespaciales, Aeronaves, Aeropuertos) Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras.
Tierra Militares de Complemento (MCCE).	Telecomunicaciones y electrónica.)	178	24	Requisito específico: Ingeniero de Telecomunicación o Ingeniero Técnico de Telecomunicación.
Armada.	Ingenieros.	180	2	una (1) plaza para Ingeniero Técnico de Telecomunicación o Ingeniero Técnico en Informática y una (1) plaza para Ingeniero Técnico en Obras Públicas o Arquitecto Técnico. En el caso de no cubrirse estas dos plazas con estas titulaciones, se podrán cubrir: <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Técnico de Obras Públicas o de Arquitecto Técnico, a las que se aplicará el valor multiplicador F=1,8. • Arquitecto técnico, ingeniero técnico aeronáutico, Ingeniero Técnico industrial, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Ingeniero Técnico Naval, a la que se aplicará un valor multiplicador de 1,2 • Ingeniero Técnico de Minas al que se le aplicará el valor multiplicador F=1
	Ingenieros (MCCE).)	182	4	Para Ingeniero Técnico de Telecomunicación o Ingeniero Técnico en Informática.
	Ingenieros Militares de Complemento.	181	2	Arquitecto técnico, ingeniero técnico aeronáutico, Ingeniero Técnico industrial, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Ingeniero Técnico Naval, Ingeniero Técnico en Obras Públicas e Ingeniero Técnico de Minas
Aire y del Espacio.	Técnicas Aeroespaciales.	190	4	requisito específico para Ingeniero Técnico Aeronáutico. En el caso de no cubrirse cse asignarán con requisito de titulaciónde Ingeniero Técnico Industrial.
	Telecomunicaciones y Electrónica.	191	2	Dos (2) plazas para Ingeniero Técnico Aeronáutico. En el caso de no cubrirse: – Ingeniero Técnico de Telecomunicación con valor multiplicador F=1,8 – Ingeniero Técnico Industrial con el valor multiplicador F=1,2
	Infraestructura.	192	1	Una (1) plaza para Ingeniero Técnico Aeronáutico. En el caso de no cubrirse s: – Ingeniero Técnico Industrial o Arquitecto Técnico a las que se aplicará el valor multiplicador F=1,8 – Ingeniero Técnico de Obras Públicas a la que se aplicará el valor multiplicador F=1,2
Total			54	